



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0082 Del **GP Socialista Canario** y del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesorado para impartir la especialidad del silbo gomero. Página 4

8L/PNL-0085 Del **GP Popular**, sobre uso sostenible de los plaguicidas en parques y jardines de las islas. Página 5

8L/PNL-0086 Del **GP Popular**, sobre incorporación al currículo escolar de la materia de Educación en Emergencias. Página 6

8L/PNL-0087 Del **GP Popular**, sobre emisiones en versión original en la programación de la Radiotelevisión Canaria. Página 7

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

8L/I-0025 Del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0390 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones para concienciar a la juventud sobre las políticas de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

8L/PO/C-0391 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre conclusiones de las Jornadas Europeas de Empleo Juvenil, de 13 de abril de 2012, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PO/C-0392 Del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras en ejecución del cierre del anillo insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

- 8L/PO/C-0393** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre obras hidráulicas con cargo al Convenio Canarias-Estado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PO/C-0394** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Mirador el Santo, Arure, La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PO/C-0395** De la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre contratación de discapacitados en empresas privadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PO/C-0396** De la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las centrales sindicales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PO/C-0397** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre acceso a la actividad programada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PO/C-0398** Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre nueva distribución de partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 13
- 8L/PO/C-0399** De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre cierre del partido judicial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14
- 8L/PO/C-0400** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el cierre del segundo canal de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 14
- 8L/PO/C-0401** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre reducción del 20% en el gasto presupuestado para contrataciones externas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 15
- 8L/PO/C-0402** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cierre del ejercicio 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 15
- 8L/PO/C-0403** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre despidos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 16
- 8L/PO/C-0404** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre coste de la retransmisión de los partidos de la Liga de Campeones de fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 16
- 8L/PO/C-0405** Del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre mejora de la señal de Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PO/C-0406** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 17
- 8L/PO/C-0407** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 18

8L/PO/C-0408 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aumento de las tasas judiciales en el derecho de asistencia jurídica gratuita, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 18

8L/PO/C-0409 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre las partidas destinadas a la atención de mujeres maltratadas, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 19



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0082 Del GP Socialista Canario y del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesorado para impartir la especialidad del silbo gomero.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.146, de 24/4/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.189, de 25/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesorado para impartir la especialidad del silbo gomero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario CC-PNC-CCN, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, a instancias de los diputados D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, D. Julio Cruz Hernández y D. Víctor Chinaa Mendoza para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El lenguaje silbado que se practica en la isla de La Gomera constituye una de las manifestaciones culturales tradicionales vivas más singulares de la Comunidad Autónoma Canaria, la base de este tipo de lenguaje es un sistema fonológico constituido por seis unidades invariantes que debidamente combinadas, permiten dar una versión silbada de la parte material de las palabras de la lengua española, y establecer así comunicaciones en una clave formal particular y a una distancia superior a la permitida por el lenguaje hablado.

Tras un largo periodo de numerosas entidades sociales, instituciones, administración, investigadores, docentes, maestros silbadores, etc., conectoras y defensoras del “Silbo Gomero” van dando los pasos necesarios para implantar esta enseñanza en los centros educativos de la isla de La Gomera. Inicialmente como una actividad extraescolar para pasar años más tarde a ser una enseñanza reglada (BOC de 30 de agosto de 1999, Orden de 5 de julio de 1999).

Pero además, durante el curso 2001/2002, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, nombra una comisión técnica cuyo objetivo es velar por el funcionamiento, seguimiento e innovación de la enseñanza del lenguaje silbado en la isla de La Gomera. Esta comisión, lleva a cabo la regulación de contenidos, ofrecer orientaciones para la elaboración de materiales así como establecer líneas sobre los aspectos didácticos del silbo para su impartición en las áreas de Lengua Castellana y Literatura de las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la isla de La Gomera.

Por lo tanto, la necesidad de crear un sistema de listas de interinos sustitutos, con la finalidad de garantizar la docencia y sustituciones de los/as profesoras del silbo gomero se hace necesario y fundamental, al igual que se realiza con otras especialidades. Por ello es necesario que la Consejería de Educación establezca los requisitos necesarios para que el profesorado en general de toda Canarias pueda aspirar a pertenecer a las mismas. Así como, poner en marcha todos los mecanismos de formación que puedan ser necesarios para que el profesorado se pueda habilitar para impartir esta especialidad.

Por todo ello, es por lo que los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear las listas para impartir la especialidad del silbo gomero, así como a poner en marcha cursos de formación del silbo gomero al profesorado para poder habilitarse en dicha especialidad.

Canarias, a 4 de abril de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0085 Del GP Popular, sobre uso sostenible de los plaguicidas en parques y jardines de las islas.

(Registro de entrada núm. 3.267, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre uso sostenible de los plaguicidas en parques y jardines de las islas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley relativa al “Uso sostenible de plaguicidas en parques y jardines de las Islas”, a instancias de la diputada Cristina Tavio Ascanio, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente. En la actualidad, esta Directiva debe aplicarse a los plaguicidas que son productos fitosanitarios, estando previsto, no obstante, ampliar en el futuro el ámbito a los productos biocidas.

La Directiva europea impone la reducción del uso de plaguicidas en los espacios utilizados por el público en general y la obligación de adoptar las medidas necesarias para fomentar la gestión de plagas, dando prioridad a los métodos no químicos, optando siempre por las prácticas y los productos que supongan riesgos mínimos para la salud y el medio ambiente.

El uso de plaguicidas puede ser particularmente peligroso en zonas muy sensibles de nuestras ciudades y pueblos. En lugares como parques y jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, áreas escolares y de juego infantil, así como en las inmediaciones de centros de asistencia sanitaria, los riesgos derivados de la exposición a los plaguicidas son grandes.

En este sentido, la normativa comunitaria prevé que en estos sitios debe minimizarse o prohibirse la utilización de plaguicidas, y cuando su uso resulte inevitable exige la adopción de medidas adecuadas de gestión del riesgo, teniendo prioridad los plaguicidas de bajo riesgo y las medidas de control biológico.

Así como la aplicación de la normativa preventiva goza de una aceptable implantación en el medio agrícola, su divulgación y control en los espacios urbanos del Archipiélago presenta significativas carencias, como se ha puesto de manifiesto recientemente por la alarma social generada tras las denuncias de colectivos ciudadanos sensibilizados con el uso de plaguicidas en parques y jardines de diversos municipios canarios.

La necesidad de controlar las plagas urbanas es obvia y desde luego no necesita de fundamentación especial. Basta recordar que la falta de higiene y la ausencia de control de ratas en las ciudades medievales desencadenaron la epidemia de peste bubónica que mató a la tercera parte de la población europea, o que las cucarachas son vectores en la expansión del cólera, para concluir que es necesario activar dicho control. No hay dudas sobre su necesidad, la única discusión posible es sobre la mejor manera de hacerlo.

Dadas las características de los ambientes urbanos, en los que se produce una convivencia casi permanente entre el ser humano y estas especies animales, la adopción de un programa de lucha racional que permita reducir o eliminar la incidencia de estas plagas resulta imprescindible, aunque siempre debe realizarse con criterios de control racionales, que minimicen no sólo las consecuencias negativas que se derivan de las plagas, sino también los riesgos derivados de la aplicación de medidas para su control.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación de la Directiva 2009/128/CE, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Alcanzar los acuerdos necesarios con la FECAM y la FECAI para fomentar por parte de las corporaciones insulares y locales del Archipiélago el uso sostenible de los plaguicidas en parques y jardines públicos, adaptando los correspondientes protocolos de actuación conforme a los criterios establecidos en la Directiva Europea 2009/128/CE, limitando el uso de plaguicidas químicos en áreas urbanas de contacto con la población, y especialmente en zonas sensibles como áreas de juego infantil, centros escolares, campos de deportes, recreo y proximidad de centros sanitarios.*

2. *Priorizar en los programas de control sanitarios el uso de plaguicidas ecológicos, con el objetivo de compatibilizar el bienestar de los ciudadanos con el control eficiente de plagas, la reducción de las enfermedades transmisibles, el mantenimiento de ambientes sanos, la creación de infraestructuras urbanas que reduzcan los riesgos, así como la reducción de la exposición a contaminantes biológicos, físicos y químicos y de sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.*

Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0086 Del GP Popular, sobre incorporación al currículo escolar de la materia de Educación en Emergencias.

(Registro de entrada núm. 3.268, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre incorporación al currículo escolar de la materia de Educación en Emergencias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la “Incorporación al currículo escolar de la materia de educación en emergencias”, a instancias de la diputada Cristina Tavio Ascanio, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del Gobierno de España de transformar la asignatura de la ESO, Educación para la Ciudadanía, en Educación Cívica y Constitucional ha llevado a un grupo de profesionales y voluntarios de emergencias, protección civil y seguridad a plantearse la posibilidad de aprovechar este cambio para ayudar a salvar vidas. Agrupados en la organización Educación Cívica en Emergencias (<http://edcivemerg.com>), expertos de todo el país han suscrito un manifiesto en defensa de la incorporación al currículo escolar de la formación en Primeros Auxilios y Emergencias de nuestros jóvenes.

Esta iniciativa de la sociedad civil ha tenido un notable impacto en las redes sociales, consiguiendo en muy poco tiempo una gran difusión y el respaldo de organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al mundo de la docencia y la seguridad.

El “Manifiesto Educación Escolar en Emergencias” recuerda que la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas de prevención y autoprotección en el día a día mediante la formación de los ciudadanos.

Además, tal y como contempla el artículo 30.4 de la Constitución Española, existen situaciones extraordinarias en las que es necesario el uso de los recursos humanos y materiales disponibles para así salvaguardar el bienestar de

la población ante una emergencia. Los ciudadanos deberían estar formados y preparados en materia de Protección Civil para afrontar con garantías estos incidentes.

La mayoría de los países de nuestro entorno, y también los Estados Unidos y Japón, contemplan la formación de sus escolares, desde edad temprana, destinada a fomentar una cultura de la auto-protección, una verdadera cultura de protección civil que permita contar con ciudadanos entrenados, capaces de alertar a los servicios de emergencia y protegerse a ellos mismos y a quienes les rodean.

Numerosos estudios científicos corroboran la necesidad de que todos los ciudadanos conozcan las técnicas de soporte vital básico. El reconocimiento de la situación de paro cardíaco y la actuación por parte de los testigos presenciales, es primordial para la supervivencia de la víctima.

La mortalidad durante la primera hora tras un accidente de tráfico, la llamada Hora de Oro, es un claro ejemplo de muertes evitables gracias a una rápida y correcta actuación por parte de los ciudadanos presentes que podría, y debería, enseñarse en las aulas.

Incendios en viviendas, derrumbes, catástrofes medioambientales y tecnológicas causan cientos de víctimas derivadas de comportamientos inadecuados de la población por desconocimiento de los planes de emergencias que podrían evitarse con una correcta formación en este campo.

Situaciones como la vivida por la emergencia volcánica de la isla de El Hierro evidencian que este tipo de formación resulta imprescindible en un territorio insular y fragmentado como el nuestro, donde la orografía condiciona y limita el acceso de los ciudadanos a los servicios de emergencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir las enseñanzas en materia de emergencias, protección civil y seguridad vial dentro del currículo escolar, en el marco de la nueva asignatura de Educación Civil y Constitucional, en línea con el “Manifiesto Educación Escolar en Emergencias”.

Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0087 Del GP Popular, sobre emisiones en versión original en la programación de la Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.269, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Popular, sobre emisiones en versión original en la programación de la Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a las “Emisiones en versión original en la programación de la Radiotelevisión Canaria”, a instancias de la diputada Cristina Tavio Ascanio, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/1984 de 11 de diciembre de Radiotelevisión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Ley 4/1990, de 22 de febrero, establece entre los principios inspiradores de este servicio público la promoción de la cultura y la educación, la protección de la juventud y la infancia, y la defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, entre otros principios generales recogidos en su artículo tercero.

Así mismo, el artículo 28 del citado cuerpo legislativo asigna al director general de la Radiotelevisión Canaria la capacidad de ordenar su programación, teniendo en cuenta las recomendaciones y orientaciones que acuerda el Consejo de Administración respecto a los principios básicos y líneas generales.

Dentro de los intereses generales a los que ha de servir la Radio y la Televisión públicas en las Islas, la educación y el empleo deberían encontrarse actualmente entre sus prioridades, dada la especial incidencia de la crisis en el Archipiélago, con alarmantes tasas de fracaso escolar y desempleo.

Para afrontar las incertidumbres de un mundo cada día más complejo en un territorio limitado como el de las islas, necesitamos profesionales con una formación sólida, capaces de responder a las demandas de un entorno competitivo y cambiante. En un Archipiélago como el nuestro, cuya principal actividad económica es el turismo, la formación en idiomas resulta fundamental e imprescindible para el desarrollo profesional, aunque desgraciadamente también en esta materia el sistema educativo canario arroja unos resultados muy desalentadores.

Sin lugar a dudas, la radio y la televisión puede ser un vehículo idóneo para la divulgación de los idiomas, cuyo aprendizaje se fundamenta hoy en los sistemas multimedia. Un resultado evidente lo encontramos en algunos países de nuestro entorno, donde el simple hecho de prescindir del doblaje en la emisión de series y películas ha permitido la universalización de su aprendizaje.

Con frecuencia nos preguntamos qué tierra vamos a dejar a nuestros hijos, pero tan importante o más debe ser nuestra preocupación por los hijos que vamos a dejarle a esta tierra, porque de su formación, capacidad y valores depende el futuro de Canarias.

Por todo lo expuesto, y al objeto de mejorar la formación en idiomas, imprescindible en una economía globalizada y un archipiélago cuyo modelo económico depende básicamente del turismo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a adoptar las medidas necesarias para incluir en la programación de la Radiotelevisión Canaria espacios destinados al fomento de la enseñanza de los idiomas, así como la emisión en versión original de documentales, series y películas con fin didáctico, tanto en franjas de máxima audiencia como en horario infantil y juvenil.

Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Australia Navarro de Paz.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

8L/I-0025 Del GP Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.316, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Isabel Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, va a tener una afección significativa en el funcionamiento del sistema educativo de Canarias, por cuanto reduce las partidas

destinadas al sistema de financiación de las CCAA e introduce recortes en los programas de Cooperación Territorial.

Sólo respecto a estos últimos, Canarias tiene firmados con el Estado más de un decena de convenios por un volumen aproximado para 2012 de 60 millones de euros, entre los que se encuentra el Plan de Infraestructuras Educativas.

A los anteriores ajustes se sumará el recorte anunciado por el Presidente del Gobierno de España de 10.000 millones de euros en Sanidad y Educación, lo cual, a falta de mayor concreción, se materializará en la exigencia de nuevos ajustes en los sistemas educativos, entre ellos, el de Canarias.

Todo ello va exigir una reestructuración de los objetivos y prioridades marcados por la Consejería para este año 2012, reestructuración sobre la que, según ya anunciado el propio Vicepresidente, ya están trabajando.

Además del anuncio de estos ajustes, y dentro de los objetivos y propósitos que el Gobierno se marca con los mismos, la Consejería de Educación ha anunciado que no procederá al despido de 3.550 docentes interinos cuya cobertura presupuestaria, con los recortes impuestos por el Gobierno de España, corría serio peligro.

Por lo tanto, de estos anuncios y de la acción del Gobierno de Canarias en las últimas fechas, y concretamente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se trasluce el establecimiento de un nuevo marco de prioridades en materia educativa tendentes a la consecución de un fin. Nuevo marco de prioridades y propósitos del mismo que, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y la diputada que la suscribe, pretenden conocer en mayor detalle con la presente iniciativa, de cara a que Parlamento de Canarias pueda pronunciarse sobre los mismos.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, interpelamos al Gobierno sobre los propósitos de las acciones anunciadas para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y su negativa al despido de tres mil quinientos cincuenta docentes interinos dado el nuevo escenario económico planteado por los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Canarias, a 27 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Isabel Gómez Castro.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0390 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para concienciar a la juventud sobre las políticas de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.137, de 24/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para concienciar a la juventud sobre las políticas de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral en comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Desde la Dirección General de Juventud qué acciones y trabajo se están realizando para concienciar a la juventud sobre la necesidad de la importancia de las políticas de igualdad en la vida diaria, en especial, en el uso de las nuevas tecnologías?

Canarias, a 24 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0391 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conclusiones de las Jornadas Europeas de Empleo Juvenil, de 13 de abril de 2012, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.138, de 24/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conclusiones de las Jornadas Europeas de Empleo Juvenil de 13 de abril de 2012 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Podría informar sobre las conclusiones a que se llegaron en las Jornadas Europeas de Empleo Juvenil, llevadas a cabo el pasado 13 de abril en Gran Canaria?

Canarias, a 24 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0392 Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras en ejecución del cierre del anillo insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.183, de 25/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras en ejecución del cierre del anillo insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro M. Martín Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para su respuesta oral en la Comisión Obras Públicas y Transportes.

PREGUNTA

¿Cómo afecta la disminución de recursos económicos de los Presupuestos Generales del Estado al Plan de Infraestructuras de Canarias en relación a las obras que actualmente se ejecutan del cierre del anillo insular de Tenerife?

Canarias, a 24 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro M. Martín Domínguez.

8L/PO/C-0393 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre obras hidráulicas con cargo al Convenio Canarias-Estado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.186, de 25/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre obras hidráulicas con cargo al Convenio Canarias-Estado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué obras hidráulicas con cargo al Convenio Canarias-Estado en materia hidráulica se están ejecutando o están en fase de licitación en la actualidad en la isla de Lanzarote y cuáles están programadas?

En Canarias, a 24 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Martín Martín.

8L/PO/C-0394 De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Mirador el Santo, Arure, La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.285, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Mirador el Santo, Arure, La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el departamento de Turismo del Gobierno de Canarias en el Mirador El Santo, situado en Arure, La Gomera?

En Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PO/C-0395 De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre contratación de discapacitados en empresas privadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.286, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre contratación de discapacitados en empresas privadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Aurora del Rosario Vela, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. d Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias para promover la contratación de discapacitados en empresas privadas de las islas y con qué criterios se ha acordado su concesión?

En Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Aurora del Rosario Vela.

8L/PO/C-0396 De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre subvenciones a las centrales sindicales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.287, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre subvenciones a las centrales sindicales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Aurora del Rosario Vela, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. d Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha entregado el Gobierno de Canarias, y por qué conceptos, a las centrales sindicales en las anualidades 2010, 2011 y 2012?

En Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Aurora del Rosario Vela.

8L/PO/C-0397 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre acceso a la actividad programada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.288, de 27/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre acceso a la actividad programada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones está impulsando su consejería para garantizar el acceso a la actividad programada por la Viceconsejería de Cultura al colectivo de personas con discapacidad de las islas?

En Canarias, a 26 de abril de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0398 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre nueva distribución de partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.318, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre nueva distribución de partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la nueva distribución de partidos judiciales propuesta por el Consejo General del Poder Judicial en su afección a Canarias?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PO/C-0399 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cierre del partido judicial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.319, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cierre del partido judicial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rita Isabel Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Comparte el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad la opinión del Consejo General del Poder Judicial sobre la necesidad de cerrar el partido judicial de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rita Isabel Gómez Castro.

8L/PO/C-0400 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el cierre del segundo canal de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.320, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el cierre del segundo canal de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuánto supondrá de ahorro en el presupuesto de Radiotelevisión Canaria el cierre de su segundo canal?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0401 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reducción del 20% en el gasto presupuestado para contrataciones externas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.321, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reducción del 20% en el gasto presupuestado para contrataciones externas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Qué criterios serán aplicados por la dirección de Radiotelevisión Canaria para llevar a cabo la reducción del 20% en el gasto presupuestado para sus contrataciones externas?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0402 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cierre del ejercicio 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.322, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cierre del ejercicio 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cerró Radiotelevisión Canaria el ejercicio 2011 con déficit y, en su caso, a cuánto ascendió el mismo?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0403 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre despidos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.323, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre despidos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Se van a llevar a cabo despidos en Radiotelevisión Canaria?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0404 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre coste de la retransmisión de los partidos de la Liga de Campeones de fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3.324, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre coste de la retransmisión de los partidos de la Liga de Campeones de fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuánto le cuesta a Radiotelevisión Canaria la retransmisión de los partidos de la Liga de Campeones de fútbol (Champions League)?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0405 Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre mejora de la señal de Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.325, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre mejora de la señal de Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Agustín Padrón Benítez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en cuanto a la mejora de la señal de Radiotelevisión Canaria en El Hierro, en los últimos meses?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Agustín Padrón Benítez.

8L/PO/C-0406 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.326, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones o aportaciones que desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se van a realizar con relación a la anunciada reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0407 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.327, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Va a facilitar el Gobierno de Canarias, durante el año 2012, plazas de trabajo en beneficio de la comunidad, de conformidad con el Real Decreto 840/2011, de 17 de junio?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0408 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aumento de las tasas judiciales en el derecho de asistencia jurídica gratuita, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.328, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.19.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aumento de las tasas judiciales en el derecho de asistencia jurídica gratuita, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Va a tener alguna incidencia el anunciado aumento de las tasas judiciales en el derecho de asistencia jurídica gratuita?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0409 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las partidas destinadas a la atención de mujeres maltratadas, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.329, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las partidas destinadas a la atención de mujeres maltratadas, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Qué incidencia va a tener la futura aprobación de los PGE en las partidas destinadas a la atención de mujeres maltratadas?

Canarias, a 30 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.



